



ANGOL, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N°996

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°34 de fecha 24 de Agosto de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 06 de Septiembre de 2022
- i) Cotización N°2752-61-COT22 de fecha 06 de Septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Útiles Escolares para Escuela José Elías Bolívar Herrera, con el objetivo Fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes y asistentes de la educación basadas en las necesidades educativas de todos nuestros estudiantes a través de herramientas y recursos necesarios para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje donde el establecimiento cuenta con materiales e insumos educativos suficientes para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes en todos los niveles y establece normas y rutinas que favorecen su adecuada organización y uso.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°2752-50-AG22 a la empresa **LBRERÍA ATLANTIK LIMITADA** RUT: 76.943.080-6, adquisición de Útiles Escolares para la Escuela José Elías Bolívar Herrera.

2.- Imputese ~~los~~ gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial (SEP), el monto de \$1.063.611.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP I
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/MRS/AC/AM/jgy

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago